

Factura Pequeño Contribuyente

LUIS ENRIQUE , PINELO GUZMÁN

Nit Emisor: 28718550

LUIS ENRIQUE PINELO GUZMÁN

ALDEA SANTA ELENA SALON MUNICIPAL, zona 2, FLORES, PETÉN

NIT Receptor: 3378519

Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO
CULTURAL Y NATURAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

AB1F1C5D-4826-441C-A5E3-534286D57C78

Serie: AB1F1C5D Número de DTE: 1210467356

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-jul-2025 14:28:21

Fecha y hora de certificación: 18-jul-2025 14:28:21

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, CORRESPONDIENTES DEL 02/06/2025 AL 30/06/2025, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL NO. 029-528-2025-DGPCYN-MCD APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 474-2025. CANCELADO.	11,600.00	0.00	0.00	11,600.00	
TOTALES:					0.00	0.00	11,600.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de julio del 2025

LICDA. ANA CLAUDIA MONZÓN PEÑALONZO DE SUASNAVAR
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada Señora Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	LUIS ENRIQUE PINELO GUZMÁN	CUI:	1664 25974 1701
Número de contrato:	029-528-2025-DGPCYN-MCD	Acuerdo Ministerial:	474-2025
Servicios (Técnicos o Profesionales):	SERVICIOS PROFESIONALES	Nit del Contratista:	28718550
Número de Factura:	1210467356	Serie:	ABiFiCsD
Honorarios Mensuales:	Q. 11,600.00	Período del Informe:	02/06/2025 al 30/06/2025
Monto Total del Contrato	Q. 35,600.00	Plazo del Contrato:	02/06/2025 al 31/08/2025
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA		

Objetivos del Contrato: "EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL para EL INSTITUTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA -IDAEH- DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas. (según Clausula de contrato: TERCERA).

Desarrollo Ordenado de Actividades :

- Asesoré al Instituto de Antropología e Historia -IDAEH- en la elaboración de informes técnicos relacionados con la administración de parques y sitios arqueológicos requeridos por Contraloría General de Cuentas, Ministerio Público, otras Instituciones del Estado o usuarios del sector privado que realicen gestiones ante el Instituto de Antropología e Historia -IDAEH-.
- Asesoré en la actualización de manuales administrativos, instructivos y otras normativas internas que regulen los procesos para la Administración de Parques o Sitios Arqueológicos y estudios técnicos que realiza el Instituto de Antropología e Historia -IDAEH-.
- Brindé asesoría en la elaboración de informes de participación en juntas directivas, comisiones y mesas de discusión en materia del Patrimonio Cultural y Natural, referente a los procedimientos administrativos, acorde a los proyectos vigentes del Instituto de Antropología e Historia -IDAEH-.
- Brindé asesoría en reuniones de trabajo en el interior de la República de Guatemala a los que sea nombrado, relacionado a las comisiones emitidas por el Instituto de Antropología e Historia -IDAEH- de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, de los proyectos vigentes.
- Brindé asesoría en la evaluación de las prioridades de investigación arqueológica de la unidad técnica del Parque Nacional Tikal.
- Asesoré en otras actividades relacionadas con la contratación.

LUIS ENRIQUE PINELO GUZMÁN

Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

LICDA. MÓNICA CLAUDINA URQUIZÚ SÁNCHEZ

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)